

ASAMBLEAS ESCOLARES
12 y 13 de Abril de 2021



Almafuerte 729 Tel/Fax (03442)-428536
e-mail: general@agmeruruguay.com.ar
(3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos

Compañeras y compañeros:

Nos encontramos nuevamente debatiendo en nuestras asambleas escolares luego de haber llevado adelante las últimas 48 hs de Paro los días 7 y 8 de Abril, donde tuvimos asambleas departamentales y Congreso el 9 de Abril.

En este contexto se resolvió exigir una propuesta al 12 de Abril y pasar el Congreso a un cuarto intermedio no más allá del 14 de Abril.

Este lunes finalmente el Gobierno convocó a los sindicatos docentes a una nueva reunión, la que se concretó en horas del mediodía en Casa de Gobierno y a la misma concurren representantes de AGMER – AMET – UDA y SADOP.

El gobierno propuso durante el encuentro una propuesta salarial con las siguientes modificaciones con respecto a la oferta anterior:

- Reformulación de los incrementos con el siguiente esquema:
 - 8 % en los haberes de mayo,
 - 7 % con los salarios de julio,
 - 10 % en los haberes de septiembre y
 - 10 % con los de octubre.
- El gobierno aclaró que, en el caso de haber acuerdo, se homologaría en el ámbito paritario y que el diálogo salarial no quedaría cerrado para el resto del año.

Luego del encuentro se reunió la comisión de salario de AGMER la cual elaboró las siguientes simulaciones:

Cargo de maestro, cargo 749

	Sin antig	5años	10años	15años	20años	24años	Jubilado
Enero 21	\$ 24.865	\$ 27.479	\$ 28.597	\$ 31.033	\$ 37.654	\$ 41.569	\$ 37.565
Febrero 21	\$ 32.690	\$ 35.508	\$ 36.795	\$ 39.057	\$ 46.672	\$ 51.173	\$ 46.831
% Febrero	31%	29%	29%	26%	24%	23%	25%
Mayo 21	\$ 35.595	\$ 38.638	\$ 40.028	\$ 42.471	\$ 50.696	\$ 55.557	\$ 50.577
% Mayo 21	43%	41%	40%	37%	35%	34%	35%
Julio 21	\$ 37.700	\$ 40.940	\$ 42.420	\$ 45.021	\$ 53.779	\$ 58.955	\$ 53.855
% Julio	52%	49%	48%	45%	43%	42%	43%
Septiembre 21	\$ 41.404	\$ 44.927	\$ 46.536	\$ 49.364	\$ 58.883	\$ 64.509	\$ 58.538
% Septiembre	67%	63%	63%	59%	56%	55%	56%
Octubre 21	\$ 44.411	\$ 48.215	\$ 49.953	\$ 53.006	\$ 63.287	\$ 69.364	\$ 63.222
% Octubre	79%	75%	75%	71%	68%	67%	68%

ASAMBLEAS ESCOLARES
12 y 13 de Abril de 2021



Almafuerte 729 Tel/Fax (03442)-428536
e-mail: general@agmeruruguay.com.ar
(3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos

Rector de 3ra Secundario, cargo 613

	15años	20años	24años	Jubilado
Enero 21	\$ 42.822	\$ 50.426	\$ 54.714	\$ 50.246
Febrero 21	\$ 52.076	\$ 60.821	\$ 65.753	\$ 60.896
% Febrero	22%	21%	20%	21%
Mayo 21	\$ 56.532	\$ 65.976	\$ 71.303	\$ 65.767
% Mayo 21	32%	31%	30%	31%
Julio 21	\$ 59.993	\$ 70.049	\$ 75.721	\$ 70.030
% Julio	40%	39%	38%	39%
Septiembre 21	\$ 65.638	\$ 76.568	\$ 82.733	\$ 76.120
% Septiembre	53%	52%	51%	51%
Octubre 21	\$ 70.583	\$ 82.388	\$ 89.046	\$ 82.209
% Octubre	65%	63%	63%	64%

Supervisor, cargo 709

	24años	Jubilado
Enero 21	\$ 87.813	\$ 79.641
Febrero 21	\$ 103.423	\$ 94.699
% Febrero	18%	19%
Mayo 21	\$ 112.276	\$ 102.275
% Mayo 21	28%	28%
Julio 21	\$ 119.147	\$ 108.904
% Julio	36%	37%
Septiembre 21	\$ 130.363	\$ 118.374
% Septiembre	48%	49%
Octubre 21	\$ 140.180	\$ 127.844
% Octubre	60%	61%

ASAMBLEAS ESCOLARES
12 y 13 de Abril de 2021



Almafuerte 729 Tel/Fax (03442)-428536
e-mail: general@agmeruruguay.com.ar
(3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos

36horas de Nivel Medio

	Sin antig	5años	10años	15años	20años	24años	Jubilado
Enero 21	\$ 36.070	\$ 42.754	\$ 47.210	\$ 51.666	\$ 58.351	\$ 62.807	\$ 55.516
Febrero 21	\$ 44.994	\$ 52.680	\$ 57.805	\$ 62.929	\$ 70.616	\$ 75.740	\$ 67.994
% Febrero	25%	23%	22%	22%	21%	21%	22%
Mayo 21	\$ 49.044	\$ 57.345	\$ 62.879	\$ 68.414	\$ 76.715	\$ 82.250	\$ 73.433
% Mayo 21	36%	34%	33%	32%	31%	31%	32%
Julio 21	\$ 51.954	\$ 60.794	\$ 66.687	\$ 72.580	\$ 81.419	\$ 87.313	\$ 78.193
% Julio	44%	42%	41%	40%	40%	39%	41%
Septiembre 21	\$ 57.327	\$ 66.936	\$ 73.341	\$ 79.747	\$ 89.355	\$ 95.761	\$ 86.078
% Septiembre	59%	57%	55%	54%	53%	52%	55%
Octubre 21	\$ 61.301	\$ 71.678	\$ 78.596	\$ 85.514	\$ 95.891	\$ 102.809	\$ 92.965
% Octubre	70%	68%	66%	66%	64%	64%	67%

36horas de Nivel Superior

	Sin ant	5años	10años	15años	20años	24años	Jubilado
Enero 21	\$ 39.349	\$ 48.322	\$ 54.304	\$ 60.286	\$ 69.260	\$ 75.242	\$ 66.757
Febrero 21	\$ 47.863	\$ 58.182	\$ 65.062	\$ 71.941	\$ 82.261	\$ 89.140	\$ 80.662
% Febrero	22%	20%	20%	19%	19%	18%	21%
Mayo 21	\$ 52.142	\$ 63.287	\$ 70.717	\$ 78.147	\$ 89.292	\$ 96.722	\$ 87.115
% Mayo 21	33%	31%	30%	30%	29%	29%	30%
Julio 21	\$ 55.253	\$ 67.121	\$ 75.032	\$ 82.944	\$ 94.811	\$ 102.722	\$ 92.762
% Julio	40%	39%	38%	38%	37%	37%	39%
Septiem 21	\$ 60.914	\$ 73.813	\$ 82.412	\$ 91.012	\$ 103.911	\$ 112.510	\$ 100.828
% Septiem	55%	53%	52%	51%	50%	50%	51%
Octubre 21	\$ 65.174	\$ 79.105	\$ 88.393	\$ 97.680	\$ 111.611	\$ 120.898	\$ 108.894
% Octubre	66%	64%	63%	62%	61%	61%	63%

ASAMBLEAS ESCOLARES
12 y 13 de Abril de 2021



Almafuerte 729 Tel/Fax (03442)-428536
e-mail: general@agmeruruguay.com.ar
(3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos

Cargo 813: Maestro de Jornada Completa

	Sin ant	5años	10años	15años	20años	24años	Jubilado
ene-21	\$ 36.218	\$ 41.386	\$ 46.918	\$ 51.875	\$ 59.177	\$ 63.872	\$ 56.544
feb-21	\$ 44.075	\$ 50.570	\$ 56.933	\$ 62.096	\$ 70.493	\$ 75.892	\$ 68.138
% Febrero	22%	22%	21%	20%	19%	19%	21%
may-21	\$ 48.140	\$ 55.195	\$ 62.067	\$ 67.643	\$ 76.711	\$ 82.542	\$ 73.589
% Mayo 21	33%	33%	32%	30%	30%	29%	30%
jul-21	\$ 50.897	\$ 58.367	\$ 65.684	\$ 71.621	\$ 81.278	\$ 87.486	\$ 78.359
% Julio	41%	41%	40%	38%	37%	37%	39%
sep-21	\$ 56.179	\$ 64.298	\$ 72.251	\$ 78.705	\$ 89.201	\$ 95.949	\$ 85.173
% Septiem	55%	55%	54%	52%	51%	50%	51%
Octubre 21	\$ 60.060	\$ 68.829	\$ 77.418	\$ 84.389	\$ 95.724	\$ 103.013	\$ 91.986
% Octubre	66%	66%	65%	63%	62%	61%	63%

Cargo 744: Secretario de Escuela de 1ra Categoría

	5años	10años	15años	20años	24años	Jubilado
ene-21	\$ 29.703	\$ 33.326	\$ 38.263	\$ 44.073	\$ 48.447	\$ 44.201
feb-21	\$ 38.066	\$ 41.694	\$ 47.373	\$ 54.053	\$ 58.546	\$ 53.943
% Febrero	28%	25%	24%	23%	21%	22%
may-21	\$ 41.401	\$ 45.319	\$ 51.453	\$ 58.667	\$ 63.519	\$ 58.259
% Mayo 21	39%	36%	34%	33%	31%	32%
jul-21	\$ 43.882	\$ 48.054	\$ 54.585	\$ 62.267	\$ 67.433	\$ 62.035
% Julio	48%	44%	43%	41%	39%	40%
sep-21	\$ 48.125	\$ 52.660	\$ 59.759	\$ 68.109	\$ 73.725	\$ 67.429
% Septiembre	62%	58%	56%	55%	52%	53%
Octubre 21	\$ 51.669	\$ 56.567	\$ 64.233	\$ 73.252	\$ 79.317	\$ 72.823
% Octubre	74%	70%	68%	66%	64%	65%

ASAMBLEAS ESCOLARES
12 y 13 de Abril de 2021



Almafuerte 729 Tel/Fax (03442)-428536
e-mail: general@agmeruruguay.com.ar
(3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos

Cargo 716: Director de Escuela de 1ra Categoría

	10años	15años	20años	24años	Jubilado
ene-21	\$ 42.402	\$ 47.575	\$ 56.018	\$ 60.865	\$ 56.180
feb-21	\$ 52.132	\$ 57.543	\$ 67.252	\$ 72.827	\$ 67.720
% Febrero	23%	21%	20%	20%	21%
may-21	\$ 56.592	\$ 62.436	\$ 72.921	\$ 78.942	\$ 73.138
% Mayo 21	33%	31%	30%	30%	30%
jul-21	\$ 60.057	\$ 66.280	\$ 77.445	\$ 83.856	\$ 77.878
% Julio	42%	39%	38%	38%	39%
sep-21	\$ 65.707	\$ 72.471	\$ 84.607	\$ 91.576	\$ 84.650
% Septiembre	55%	52%	51%	50%	51%
Octubre 21	\$ 70.658	\$ 77.962	\$ 91.069	\$ 98.595	\$ 91.422
% Octubre	67%	64%	63%	62%	63%

Cargo 632: Preceptor

	Sin antig	5años	10años	15años	20años	24años	Jubilado
ene-21	\$ 24.865	\$ 27.106	\$ 28.167	\$ 30.545	\$ 37.081	\$ 40.938	\$ 36.956
feb-21	\$ 32.690	\$ 35.079	\$ 36.300	\$ 38.496	\$ 46.013	\$ 50.448	\$ 46.131
% Febrero	31%	29%	29%	26%	24%	23%	25%
may-21	\$ 35.595	\$ 38.175	\$ 39.494	\$ 41.865	\$ 49.983	\$ 54.773	\$ 49.821
% Mayo 21	43%	41%	40%	37%	35%	34%	35%
jul-21	\$ 37.700	\$ 40.447	\$ 41.851	\$ 44.376	\$ 53.020	\$ 58.120	\$ 53.050
% Julio	52%	49%	49%	45%	43%	42%	44%
sep-21	\$ 41.404	\$ 44.391	\$ 45.918	\$ 48.663	\$ 58.058	\$ 63.602	\$ 57.663
% Septiembre	67%	64%	63%	59%	57%	55%	56%
Octubre 21	\$ 44.411	\$ 47.636	\$ 49.285	\$ 52.249	\$ 62.396	\$ 68.384	\$ 62.276
% Octubre	79%	76%	75%	71%	68%	67%	69%

AGMER URUGUAY ENTREGO NOTAS A LEGISLADORES PROVINCIALES Y LOCALES EN EL MARCO DEL CONFLICTO SALARIAL CON EL GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

En el marco del 2do día de paro de 48 hs determinado por el último Congreso de la entidad, Agmer Seccional Uruguay y Filial Basavilbaso hicieron entrega en el día de la fecha de notas a legisladores provinciales, concejales e intendentes de C. del Uruguay y Basavilbaso dando cuenta de la situación por la que atraviesa la docencia entrerriana en su conjunto y solicitando se expresen si están de acuerdo con que trabajadores que tienen a cargo la educación y el futuro de cientos de miles de niñas/os y jóvenes cobren salarios por debajo de la línea de pobreza.

Esta acción fue definida en nuestro CXCI Congreso Extraordinario como medida frente al silencio del gobierno provincial y a la no reapertura de la discusión salarial que llevamos adelante hace más de 2 meses. Una vez más demostramos nuestra voluntad de diálogo e instamos a las autoridades provinciales y locales a que también, cada uno desde su lugar, expresen la opinión y apoyo al sector de los trabajadores de la educación, ante la grave situación que se atraviesa, cobrando salarios por debajo de la línea de pobreza tal cual se expresa en la nota presentada y que se adjunta.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

En nuestra ciudad y el Dpto. a más de un mes de comenzar las clases presenciales del Ciclo Lectivo se observa con preocupación el avance de la nueva ola de COVID, lo que obliga a muchas instituciones a activar el protocolo establecido a tal fin: aislamiento de burbujas, desinfección de las escuelas, etc. Desde esta seccional se está llevando adelante un seguimiento de situaciones, estando atentos a información que cada delegada/o e institución nos van haciendo llegar, y actuando ante situaciones que así lo requieren.

El pasado mes se comenzó con el Plan de Vacunación a docentes, lo que se observa con preocupación por el detenimiento del mismo, situación que ha sido demandada por AGMER a nivel provincial y CTERA a Nivel Nacional.

Por otro lado se sigue demandando la cobertura de todos los cargos y/u horas cátedras cuyos actores están de licencias por ser grupos de riesgo. En ese sentido hubo un avance, fruto de la paritaria de condiciones laborales, donde se desarrollaron los concursos de adjudicación de suplencias en nivel inicial. Primario y sus modalidades, secundaria y sus modalidades, seguimos reclamando la cobertura total de los mismos.

AGMER SECCIONAL URUGUAY